

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



<p>ANO III.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.</p>	<p>SEGOVIA 12 DE ABRIL DE 1890.</p> <p>SE PUBLICA LOS SÁBADOS.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.</p> <p>Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Núm. 107.</p>
-----------------	--	--	---	------------------

Primero es lo primero.

Los días pasan y los contribuyentes no ven sancionados los presupuestos generales del Estado. porque es costumbre ya invertir el tiempo en discusiones personalísimas que dificultan la ordenada marcha de la Administración pública.

Por todos se piden economías. Pero llega el caso de escatimar algo que molesta á un padre ó á un abuelo de la patria, y de aquí nacen discusiones bizantinas de las que solo se vislumbra el poco ó ningún empeño de hacer algo que mejore la situación del país.

Justicia y no por mi casa es la bandera que hoy tremola.

Llevamos una porción de días que, debido á la proposición en que se reclama la separación de mandos en Ultramar, ó al simple deseo de crear dificultades, el país ha debido desengañarse de lo que puede esperar.

Ni la tal separación de mandos, ni las cartas de los generales entran por ahora en el concierto de las reformas reclamadas por la opinión, ni es muy patriótico suscitar aquellas dificultades ante las promesas contraídas por el actual Gobierno en punto á mitigar, en lo posible, la situación económica que por hoy y en mucho tiempo debe ser la constante preocupación de todos los Consejeros.

Enhorabuena que vayan iniciándose problemas importantes para nuestro mejor porvenir y acierto en la distribución de mandos. Más que trabaja y contribuye á sostener las muchas cargas de estos días, tiene derecho á exigir que se le atienda con prelación en sus sacrificios y á procurarse por ello la disminución de las tribuciones.

Primero es lo primero.

Y cuenta que no hablamos en sentido político, porque estamos apartados en absoluto de lo que signifique ó tenga tendencias á ello. Hablamos para la agricultura, la industria y el comercio, que además de constituir la mayor suma de españoles son el sostén de la vida nacional y á quien hay que oír con profundo respeto.

Aminorar las cargas y disminuir los servicios públicos sin que queden desatendidos, es también nuestra constante preocupación y solicitud.

Hoy, que vemos reducido el ejército á términos verdaderamente pequeños, que há ya años que no sostenemos guerras interiores ni exteriores, que no hay aquella profusión de gastos de los días de revueltas y que ha pasado un tiempo más que regular para solventarlos, no nos cabe en la cabeza que las cargas públicas sigan en aumento y que la vida material se haga de día en día más insoportable por los fabulosos precios que

necesariamente han alcanzado todos los artículos de primera y segunda necesidad.

Y decimos necesariamente, porque todo ha de estar en relación con los gastos á que se obliga al pobre tributario, quien ni así encuentra la compensación de sus productos.

Y es que, como decimos vulgarmente, no se quiere poner el dedo en la llaga, y mientras las soñadas economías repercuten sobre el soldado de fila y unos pocos empleados civiles de humilde sueldo, ni se cierran las Academias militares, ni se merma la gran cifra de altos empleados, ni se suprimen muchos centros cuyos servicios deban encomendarse á otros similares, ni se amortiza el pavoroso excedente de la oficialidad del ejército; excedente que también conocemos en las armas y cuerpos especiales, por no haberse llevado á efecto la clausura de dichas Academias.

La *Revista Mercantil*, haciéndose eco de la emigración de nuestros compatriotas, encuentra en sus investigaciones una causa especialísima, que esboza de la siguiente manera:

«Este azote que obliga á los hijos del trabajo á abandonar su patria, es la enormidad de los tributos.....»

«No estamos en guerra con el extranjero, tampoco hay guerra en el interior; no hay calamidades públicas que sea necesario socorrer con fondos públicos, ni hay en construcción colosales obras públicas necesarias para la patria. ¿A qué se destinan tantos fondos recabados de nuestro sudor y afanoso trabajo? ¿Somos por ventura esclavos destinados á servir de caprichoso juguete ó vanidoso provecho de algún señor y dueño absoluto? No podemos ya más; no se resiste tanta contribución; esto no puede continuar así; tenemos que huir á otro suelo más cariñoso donde veamos algún lucro de nuestro continuo trabajo, donde podamos vivir.»

Por todas partes se oyen estas quejumbrosas consideraciones, dice el mismo ilustrado colega, y en verdad que las situaciones son difíciles.

A grandes males, grandes remedios, pues es forzoso mitigarlas sin consideración á nada que implique favor, protección, y estábamos por decir que merecimientos, porque estos solo han de adjudicarse al que con el sudor de su frente ó con sus capitales y estudios determinan la buena marcha de los negocios públicos.

El que vive con el sueldo conque el Estado le remunera debe contribuir al remedio de estos males y conformarse, por tiempo prudencial, con la suerte que las circunstancias le deparen.

Y aun cuando para nuestros lectores no son desconocidas las reformas que vamos á apuntar, porque varias veces y en diferentes tonos las hemos publicado, las transcribimos de la misma importante *Revista*. En ellas habían de tener indispensable cabida otras que las sirven de punto

de partida en la refundición de los distintos servicios que entrañan, como, por ejemplo, la amortización del gran exceso de empleados civiles y militares. supresión de Academias y la mayor parte de los Gobiernos militares, que estarían en proporción directa con la nueva división territorial civil y militar.

»1.^a Reducción de los municipios rurales de España, que son el principio del desconcierto económico y político que devora á la Nación por razones de todos conocidas.

»2.^a Reorganización de las Diputaciones provinciales, que ya no llenan el objeto de su institución desde que la política, que todo lo envenena, ha osado introducir su maléfica baba en el santuario de estos centros regionales, que algún día ejercían el verdadero protectorado de los pueblos pero que hoy son en extremo gravosos á estos.

»3.^a Reducción de las provincias. Hoy, que tenemos abundancia de carreteras y ferrocarriles, se han acortado las distancias hasta el punto de que puede decirse que éstas no existen. Por lo tanto, puede dividirse la Península en doce grandes departamentos, que con Gobernadores de talla, bien retribuidos como los altos dignatarios, no solo se obtendría una gran economía, sino que los pueblos estarían mejor administrados.

»4.^a Reducción de los distritos militares. La economía que esta medida produciría salta á la vista, sin que en nada se perjudicase el buen servicio.

»5.^a Supresión de los ministerios de Marina y Ultramar, agregando el primero al ministerio de la Guerra, y el segundo á todos los ministerios, tomando cada uno el negociado que le corresponda. La economía será importante y el buen servicio no se resentiría.

»6.^a Arrendar los arsenales y aduanas de la Nación. Las ventajas inmensas de esta medida se tocarían de seguida.

7.^a Unión de todas las Administraciones de Correos y Telégrafos, de modo que los empleados de ambos ramos de comunicaciones fueran unos mismos, bajo una sola jefatura. El servicio público mejoraría y la economía es evidente.

»8.^a Gravar en la contribución correspondiente á terrenos de primera clase todas las fincas destinadas á toros, ya por lo mucho que á sus dueños producen, y ya porque además constituyen un artículo de lujo, mientras que el pueblo está sumido en la miseria.

»9.^a Colonizar todos los terrenos comunales de la Península, en vez de venderlos.

»He aquí algunos de los verdaderos medios y economías para salvar el crédito de la Nación, enjugar el déficit de la Deuda pública y contener esta espantosa emigración, disminuyendo los tributos en grande escala.»

Cuando, afrontando con viril energía estas y

otras reformas se consolidara la situación que tenemos derecho á esperar, desapareciesen las actuales desventuras y las calamidades que nos afligen, llegaríamos al fin que se propone toda Nación que aprecia en algo sus intereses y la vida de los individuos que los suministran.

Primero es lo primero y no hay el debido patriotismo si los representantes del pueblo posponen los intereses generales de él á los particulares de las personas ó de las localidades.

Tradiciones Segovianas.

LA CASA DE LOS PICOS.

Hace ya mucho tiempo, cuando moros y judíos habitaban en Segovia, vivía una poderosa familia de estos últimos en un inmenso caserón situado en el extremo de la calle de Juan Bravo, que aún muchos conocemos con el nombre de calle Real y cuyo caserón era más bien una importante fortaleza destinada á defender á Segovia de una invasión por las dos puertas que una tra de otra se abrían en la referida calle y que hemos visto desaparecer en estos últimos años.

Grande y poderoso señor debía ser el jefe de esta familia, apesar de ser judío, para tener establecida su morada en un edificio tan importante para la estrategia militar de aquellos tiempos, pero nada de ello nos dice la historia, ni en ningún viejo cronicón hemos podido encontrar otra cosa que rarísimos detalles respecto á su estancia en aquella casa.

Dábala entonces acceso un estrecho postigo siempre cerrado, excepto cuando para el servicio indispensable de sus dueños, salía por ella un viejo criado, que cerraba cuidadosamente, llevándose la llave para volver á entrar á su regreso. Ninguna otra abertura se notaba en sus macizos muros, á excepción de algunas estrechas saeteras rasgadas en ellos sin orden ni concierto.

Nadie conocía á sus moradores, nadie les vio jamás, ningún ruido se escuchaba en ella durante el día; pero cuando llegaba la noche y el toque de queda sonaba, aquella morada triste y silenciosa, parecía animarse, aunque con una animación diabólica y fatídica.

Si algún atrevido rondador ó alguna medrosa ronda se atrevía á pasar por aquellos sitios durante la noche, oía dentro de la citada casa, extraños y lejanos ruidos y una especie de martilleo fuerte y continuo, viendo salir por sus chimeneas columnas de un humo denso y rojizo, acompañado de innumerables chispas, que á respiraderos del infierno se asemejaban.

Todo esto produjo el consiguiente miedo en el barrio, mucho más tratándose de unos tiempos, en que la creencia en vestiglos, duendes y otros entes sobrenaturales, era moneda corriente entre nuestros antepasados; así es que las inmediaciones se veían desiertas pues nadie quería arriesgarse á tener al diablo por vecino.

Más pasó el tiempo y los nocturnos ruidos cesaron y las chimeneas dejaron de iluminarse y la población pudo convencerse de que la *Casa de los Judíos* estaba deshabitada, pero así y todo nadie se atrevió á entrar en ella hasta pasados muchos años, en que verificada su apertura y registrado su interior, nada se encontró allí que llamara la atención más que algunos hornillos de extraña estructura que pertenecían á las indicadas chimeneas.

Adquirióla entonces el Sr. Marqués de Quintanar, que después de reformarla en su interior y abrir á su exterior ventanas y balcones, estableció en ella su residencia en esta Capital.

Pero ni el preclaro título de su nuevo poseedor, ni el tiempo trascurrido, ni la nueva apariencia de su exterior, ni la animación y el movimiento que en su interior se notaba, eran bastantes para que los Segovianos, dejaran de designarla con el nombre de la *Casa de los Judíos*, por el que era universalmente conocida.

Disgustado su dueño, de que su mansión llevase siempre tan infamante nombre, concibió el proyecto de derribar su fachada, construyéndola de nuevo de un modo extraño y especial. Así se hizo, y el arquitecto encargado de su ejecución tuvo la buena idea de hacer labrar todos sus si-

llaves, de manera que su cara exterior terminase en aguda pirámide cuadrangular, formando, una vez unidos, un conjunto extraño y por demás pintoresco.

El éxito correspondió al propósito de su dueño y desde entonces empezó á llamarsela *Casa de los Picos*, con cuyo nombre seguimos designándola hasta el día.

B. Maeso.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 9 de Abril último.

Ocupa la presidencia, como de costumbre, don Francisco Santiuste y los escaños los Concejales, de costumbre también, á saber: los Sres. Berzal, Oñero, Galicia, Freje, Santiuste (D. Félix), Lotero, Alvaro Leonor, García y Alvarez. Los demás parece se hallan muy ocupados los días de sesión.

Se lee el acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Se dá cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Sociedad Electricista, pidiendo que se nombre una comisión que de acuerdo con dicha Sociedad, marque los sitios en que han de instalarse los focos contratados; y se acuerda pase este asunto á la Comisión de alumbrado.

Se dá lectura del informe que emite la Comisión de Beneficencia, sobre la solicitud presentada en una de las pasadas sesiones por el señor Presidente de la Tienda Asilo, en el cual, después de un razonado y bien escrito preámbulo, propone que al igual de la Diputación provincial se der á la citada Tienda 750 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos. Habla en contra el Sr. García, que cree, apesar de lo humanitario del asunto, que es mucho lujo equipararse el Ayuntamiento á la Diputación, dado el precario estado de su Tesoro, y defendiendo el dictamen el Sr. Lotero, que aunque partidario acérrimo de las economías, cree que este excepcional donativo no altera el presupuesto, siendo muy digno de ser atendido el citado establecimiento que tantos bienes produce. Se procede á votar y resulta aprobado el dictamen casi por unanimidad.

Se dá cuenta de haber en caja una existencia de 1816,14 pesetas.

Expone el Sr. García que en vista de la comunicación de la Sociedad Electricista, debe recomendarse la mayor equidad posible en el reparto de luces, y que por otra parte debe obligarse á dicha Sociedad, á que haga el tendido de cables de una manera más conforme con el orrato y menos expuesta á causar desgracias. Manifiesta la Presidencia que ya ha hecho indicaciones á la empresa sobre este asunto, y que cree se variará la colocación para lo cual ha traído aparatos apropiados; que la Comisión de alumbrado gestionará para conseguirlo, pero que no responde de ello por no haber ninguna cláusula en el contrato que á esto se refiera. Rectifica brevemente el Sr. García y se dá por terminado el asunto.

El Sr. Lotero dice, que habiéndose concedido licencia en la sesión pasada al Sr. Larios, y no asistiendo nunca el Sr. Terradillos, queda reducida la Comisión de fiestas á tres individuos, y que debiendo ya ocuparse de las que han de hacerse en las próximas ferias, es necesario reforzar dicha comisión. Expone el Sr. Oñero que así se acordó en otra sesión para cuando fuera necesario, y que si se cree ha llegado ya el momento, sólo falta designar los señores que han de ayudar á dicha comisión en sus tareas. Estando conforme con ello el Cabildo, se procede al nombramiento, recayendo éste en los Sres. Alvaro Leonor y Oñero.

Recuerda también el Sr. Lotero que hace dos meses se acordó hacer un pequeño muro de contención en las casas del Mercado, frente á la Trinidad que por la nueva rasante dada á la vía, están espuestas á sufrir daños de consideración. Contesta la Presidencia que es muy atendible lo que el Sr. Síndico recuerda, pero que no se ha podido hacer hasta la fecha, y que se procurará hacerlo lo más pronto posible.

Manifiesta el Sr. Freje, que en una calle en que se ha hecho obra, ha quedado esta sin concluir, lo cual pudiera causar desperfectos en algunas casas. Discute con este señor el Sr. García, poniendo fin al debate la Presidencia manifestando que siente que los Sres. Concejales se ocupen ya en estas cuestiones, sabiendo que el

Municipio ha tenido por necesidad que suspender todos los trabajos, aun cuando este y algunos otros no se hallen terminados, pero que se terminarán en tiempo oportuno.

Vuelve á usar de la palabra el Sr. Lotero para manifestar que días pasados vió en una casa de comidas de la calle de Reoyo, aves y corderos colgados á la parte afuera de la puerta vertiendo sangre en la acera ó en la ropa de los transeuntes. Que con este motivo mandó un guardia de la Policía urbana á la casa en cuestión para que los hiciera quitar y que sin embargo siguen colgados de igual manera, lo cual prueba que la policía urbana, por negligencia ú otras causas no sirve para nada puesto que no sabe hacerse obedecer. Lamentase el Sr. Oñero de que tales asuntos, que pueden ventilarse á todas horas en la Alcaldía, se traigan á las sesiones para gastar un tiempo precioso; rectifica el Sr. Lotero y la Presidencia trata de poner fin á la cosa, anunciando quedar separado del Cuerpo el citado Guardia, pero el Sr. Lotero, á quien el Sr. Oñero ayuda, suplica no se le imponga tan fuerte correctivo, pues sentiría mucho causar la desgracia de una familia. Insiste la Alcaldía en la separación y los citados señores en sus ruegos, hasta que por fin el Sr. Presidente manifiesta que obrará con arreglo á la falta, aunque usando por esta vez la clemencia.

El Sr. Galicia espone que desearía conocer los contratos efectuados con el Sr. Muruve para ulteriores fines y le contesta la Presidencia que cuando guste puede ver las escrituras y formar de este modo un juicio más acertado.

Y no habiendo mas Señores que pidieran la palabra, el Sr. Presidente levató la sesión.

B. Maeso.

* *

VARIETADES.

EL MENDRUGO DE PAN.

Ved ese pobrecito que come el mendrugo de pan negro que acabais de darle: es un rey que, sin conocerlo, impone una contribución á todas las criaturas.

En efecto, un pedazo de pan depende:

De la harina. Ésta supone un tahonero que la amasa; el agua que la ablanda; el horno que la cuece; la leña que la calienta; un molino que tritura el grano; la piedra, la madera y el hierro del molino; el agua, el viento y los animales que le dan el movimiento; los hombres que lo han construido, y para todo esto necesitan saber matemáticas y mecánica, y otros hombres para gobernarlo. Esta harina supone los sacos que han de recibirla, la tela para hacerlos, los hilos que salen de las plantas y tejedores que la hilan.

El pedazo de pan supone el grano: el grano, al labrador que lo siembra; el carro de bueyes que lo acarrea, la tierra que recibe la simiente, el sol que la calienta, la lluvia que la hace crecer.

La lluvia supone las nubes; estas el mar y los ríos; los ríos las montañas de donde nacen, las llanuras por donde corren y los vientos que transportan las nubes.

El grano supone las cuatro estaciones: el otoño, que es cuando se siembra; el invierno, durante el cual la tierra toma la fuerza necesaria para nutrirlo; la primavera, que es cuando crece; y el estío, que lo madura y dispone.

Este pedazo de pan supone un segador que lo corta, el segador la hoz que se formó del hierro y acero; estos suponen los mineros que los extraigan de las entrañas de la tierra; fundidores y herreros que hagan la hoz. La fundición necesita artistas, los artistas fuego y leña para su trabajo, la leña supone arbustos.

El tahonero que elaboró el pan, el labrador que sembró el grano, el segador que lo cortó, y todos los demás necesitan de útiles necesarios á sus oficios y vestidos.

Estas diferentes cosas suponen sastres, sombreros, pastores, carniceros y otros oficios. Estos diferentes estados, un poder para hacer leyes, leyes que protejan la propiedad, magistrados que administren justicia.

Las leyes suponen la ciencia; la ciencia el estudio, el estudio libros, colegios y profesores.

Este pedazo de pan supone protección del labrador contra los enemigos interiores y exteriores. Estos suponen ciudades fortificadas, ejércitos, caño

nes y esa multitud de artes y profesiones que son propias de la guerra y conducen á este fin.

El grano de trigo supone otro anterior, éste al otro, y así sucesivamente iremos al primer grano, que fué formado por Dios.

Dios y el Universo entero ha trabajado en la formación de ese pan.

Este pan se ha hecho para el hombre.

El hombre es el rey del Universo mundo.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Al ínfimo precio de 35 céntimos de peseta acaba de publicar la *Cartilla de los deberes del soldado en situaciones de reserva*, nuestro distinguido amigo el Teniente de Cazadores de Llerena D. Lucio Sobaco, de gran utilidad, no tan solo para los individuos á quienes se destina, si que también para todas las Secretarías de Ayuntamiento.

Véndese en las oficinas del Regimiento infantería Reserva de esta capital.

El martes, día aciago, se verificó la subasta para la construcción del mercado cubierto, sin que pudiera tener efecto por falta de licitadores.

Lo presumíamos.

A consecuencia de acuerdos tomados por la Diputación provincial en sus últimas sesiones, han quedado cesantes un oficial y quince empleados más que no hubieron obtenido sus plazas por oposición.

Nuestro respetable amigo D. Baltasar del Peso Pantoja, Teniente Cura de la parroquia del Rosario del Real Sitio de San Ildefonso, ha sido nombrado Canónigo de la Colegiata del mismo Sitio.

Reciba el agraciado nuestra cordial enhorabuena.

Ha pasado á mejor vida la Sra. Sor María del Carmen Terralillos, Religiosa profesora del Convento de Santa Isabel de esta Ciudad.

R. I. P.

También ha subido al cielo el niño Gabriel Gilmartín Teran, hijo de nuestro querido amigo y suscriptor D. Gabriel Gilmartín García, á quien, como á su apreciable familia, acompañamos en el dolor que hoy les aflige.

Mañana, según costumbre, se administrará la Comunión pascual á los enfermos del Hospital de la Misericordia y los presos de la Cárcel.

Parece ser que dentro de breves días darán principio las escuelas prácticas de tiro al blanco con cañones y mosquetones para los alumnos de la Academia de Artillería.

Ha sido negada la condonación de contribuciones que tenían solicitada por las malas cosechas, los pueblos de Balisa, Laguna Rodrigo y Villoslada.

En las Navas de San Antonio le fueron robadas á una vecina del mismo por otra del Espinar 25 pesetas el día 2 del actual. La Guardia civil aprehendió á la autora en la Estación del ferrocarril del último de estos pueblos.

En la carretera de Nava de la Asunción á Santiuste fué atropellado por un carro un niño de ocho años de edad, con tan mala suerte que murió á las pocas horas.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

Con profundo dolor hemos sabido el fallecimiento, ocurrido en la pasada semana, del Sr. Don Francisco Alonso, padre de nuestro buen amigo D. Manuel, Coadjutor de San Lorenzo de esta Ciudad.

Nos asociamos al justísimo dolor que experimenta la familia del finado y pedimos á nuestros lectores para éste un recuerdo en sus piadosas oraciones.

Ha sido puesto á disposición del Juez municipal de Ortigosa del Monte, el vecino del mismo Vicente Guerrero, por haberle encontrado la Guardia civil algunas prendas de ropa blanca, que le habían sido robadas á Lorenzo Martín el 28 de Enero último.

El lunes fué puesto á disposición de la autoridad, ingresando en la cárcel en clase de detenido, un hijo tan obediente y respetuoso que le faltó á su padre de palabra y de obra así como á los vigilantes que le capturaron.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

El año pasado por agua. Las hijas de Zebedeo, Los inútiles, Chateaux Margaux, Los baturros, Colegio de señoritas y otras varias, algunas de ellas nuevas y las restantes ventajosamente conocidas del público Segoviano, han sido las obras puestas en escena por la compañía que dirige el inteligente y laborioso director Sr. Povedano, que tantas simpatías ha sabido captarse en esta población.

Con decir que el modesto coliseo de la calle de la Victoria, se ha visto concurrido todas las noches, y que los aplausos han resonado en él muy á menudo nos basta para hacer comprender la manera con que dicha compañía ha cumplido su cometido.

SOCIEDADES.

La sección de declamación de "El Liceo Manzanares," obtuvo en la noche del último Domingo un nuevo triunfo con la representación del juguete cómico *Levantar muertos* y de la zarzuelita *Ya somos tres*, estrenándose una bonita decoración de sala pintada por nuestro compañero de redacción Señor Maeso.

Terminada la representación, dió principio el baile que estuvo animadísimo hasta las dos de la mañana.

En "La Reunión familiar," también hubo velada la misma noche, poniendo en escena con brillante éxito los dramas *Verdugo y Sepulturero* y *La agonia de Colón*, que fueron muy aplaudidos.

También "La Veloz," celebró animados bailes que estuvieron como siempre, concurridísimos.

Probablemente el martes ó miércoles de la semana entrante, se celebrará en el Teatro principal, á beneficio de la *Tienda Asilo*, una excelente velada lírico-dramática en que tomarán parte, además de la aplaudida compañía que en él actúa, varios entusiastas aficionados de esta capital.

De esperar es que esta fiesta sea bien acogida por el público, en gracia siquiera á los propósitos humanitarios que la inspiran.

Ayer se dijo que en las inmediaciones del molino de los Señores habían sido hallada la capa y faja de un conocido carretero que desapareció de su casa del Mercado, en uno de los primeros días de la semana anterior.

Boletín Religioso.

LUNES 14.—En la Ermita del Santísimo Cristo de la Cruz fiesta solemne en honor de San Vicente Ferrer, costeada por la Excm. Sra. Doña Pascuala Diaz de Rivera, viuda del Excmo. Sr. Teniente General D. Antonio Sequera.

A las diez de la mañana dará principio la Misa, en la que será orador el Presbítero Don Luis Antonio Martín Iglesias, Capellán del Cementerio del Angel.

MARTES 15.—Al anochecer comienza solemne Novenario á San Vicente Ferrer, á expensas de la misma Señora devota, en la Ermita del Santísimo Cristo de la Cruz.

MIERCOLES 16.—En el Santuario de Ntra. Señora de la Fuencisla, solemne función de gracias, á expensas de una familia devota con Misa sacramental á las diez y media de la mañana, en la que dirá el Sermón el Presbítero D. Demetrio Lainez, Ecónomo del Salvador, terminando con la reserva del Santísimo y Salve cantada.

VIERNES 18.—(*Segundo Reviernes*), Rosario al toque de oraciones en la Ermita del Santísimo Cristo de la Cruz.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.		TRIGOS.		Cebada	Algarrobos	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Vinagre.	Aguardientes.			
		POR ARROBAS			Superior			Gorriente	Superior	Mediana	Secia.	Lim-pia.	Secia.	Lim-pia.	Tiata.		Blan-co.	Ani-sado.	Sin anisar	
		DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a																
Segovia.....	Domingo y jueves.....	13 1/2	11 1/2	10	41	40	24	24	21	160	100	62	»	»	»	18	»	»		
Cuellar.....	Jueves.....	14	12	10	36 1/2	34	23	25	26	180	90	»	»	»	»	»	»	»		
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	12 1/2	11 1/2	9 1/2	34	32	22	23	20	160	110	56	»	66	»	»	»	»		
Riaza.....	Lunes.....	»	»	»	35	33 1/2	22	21	»	140	»	»	»	»	»	»	»	»		
Santa Maria de Nieva.....	Viernes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Carbonero.....	Casi diario.....	14	13	12	38	37	25	25	18	160	125	»	»	»	»	»	»	»		
Valladolid.....	Diario.....	13 3/4	12 3/4	11 1/4	39	38 3/4	24 1/4	23 1/2	»	200	150	40	90	44	110	14	14	17	40	30
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	12 1/2	»	»	38 1/2	38 1/4	24	26 1/2	16	210	110	64	»	»	»	10 1/2	9	14	»	»
Peñafiel.....	Jueves.....	15	14	13	38 1/2	37	24	25	»	»	100	»	»	»	»	10	»	12	30	15
Olmedo.....	Domingo.....	»	»	»	»	37	20	23 1/2	16	»	»	»	»	»	»	12	11 1/2	14	»	»
Salamanca.....	Jueves y Domingo.....	14	13	12	37 3/4	37 1/4	22 1/4	29	19	190	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»
Palencia.....	Diario.....	14	13	12 1/2	38 1/2	37 1/2	23	25	»	»	»	42	»	»	»	11	»	»	»	»
Avila.....	Viernes.....	13 1/2	12 1/2	11 1/2	41	40	23	26	19	180	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arévalo.....	Martes.....	»	»	»	39	38 1/2	24	26 1/2	19	180	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda de Duero.....	Miércoles y sábado.....	14	13 1/2	13	»	35	22	24	15	160	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

POLIZAS DE ACUMULACION DE LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.
Domiciliada legalmente en España.
MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

RESULTADOS OBTENIDOS EN METALICO A LOS 15 AÑOS
CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO
(Apreciados como inversión á interés compuesto)

Número de la póliza.	Capital asegurado.	Total de primas pagadas en los 15 años.	Valor efectivo al término de los 15 años.	Tanto por ciento de las primas pagadas.	Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación.
76.820	\$ 5.000	\$ 4.971,75	\$ 7.151,60	143,85	4 3/4 % anual
87.871	1.000	990,30	1.426,61	144,05	4 1/2 id.
88.745	2.500	2.535,00	3.622,70	142,90	4 3/8 id.
89.002	5.000	5.037,00	7.213,40	143,20	4 3/8 id.

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los dotales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

Se acaba de recibir

una preciosa colección de objetos propios para regalo: tal como pilas para el agua bendita de gran novedad con crucifijos y diferentes imágenes en bronce dorado y nikelado, sobre elegantes marcos de peluche y capillitas de madera.—Rosarios de diferentes clases.—Gran novedad en medallas de nacar, plata y bronce.—Devocionarios y una gran colección en tarjetas y estampas de felicitación.

También hay un buen surtido de breviarios y misales con todos los rezos y misas hasta el día. Esta casa sigue sirviendo con esmero los encargos de imágenes que se la vienen confiando.

LA CONCEPCIÓN

Seportales de la Plaza Mayor, núm. 4,
SEGOVIA.

CAMISERIA MADRILEÑA

11—CINTERIA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en camisas, pantalones para señoras y niños. Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

11—CINTERIA—11.

Esquina á la plaza de Corpus.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.

Se vende

una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Otra casa colindante á la anterior núm. 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición puede tratar con el Procurador D. Estéban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, núm. 22.—Segovia.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanegas.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Rianza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CONFITERIA Y CERERIA

de

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambientes para viático, velas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.